

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ - SALA CIVIL**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicación 110012203000 2021 00961 00

Por encontrarse legalmente procedente, conforme a lo estipulado en el Decreto 2591 de 1991, se dispone:

Conceder para ante la Sala de Casación Civil de la honorable Corte Suprema de Justicia, la impugnación formulada por la parte accionante contra la sentencia proferida dentro del presente amparo el 21 de mayo de 2021.

Por secretaría remítase el expediente virtual a dicha Corporación, y déjense las constancias del caso. Ofíciense.


CLARA INÉS MARQUEZ BULLA
Magistrada